

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813980

EXTRACTO

Francisco Nehme Carpanetti, Notario Público de Copiapó, Titular de la 1° Notaría, con oficio en calle Libertador Bernardo O'Higgins N°744, Copiapó, certifica: Por Junta extraordinaria de accionistas celebrada ante don Vincenzo Arnaldo Papapietro Schubert, Notario Suplente, de fecha 26 de marzo de 2026, reducida a escritura Pública con fecha 29 abril 2026, Repertorio N°1042-2026, Gustavo Elías Cid Torres, titular de 947 acciones; Mauro Rubiz Antreassian Toso, titular de 947 acciones; Mario Orlando Contreras Gutiérrez, titular de 947 acciones; Claudio Alfredo Back Marcus, titular de 946 acciones; Clemente Holzapfel Ossa, titular de 946 acciones; Verónica Cecilia González Carpanetti, titular de 200 acciones; Luis Alberto Tapia Jorquera, titular de 251 acciones; Juan Carlos Silva Lazo, titular de 251 acciones; Sociedad Médica Mario Navarro Limitada, debidamente representada por don Mario Arturo Navarro Genta y doña Cynthia Paola Neumann Molina, titular de 251 acciones; Cynthia Paola Neumann Molina, debidamente representada por don Mario Arturo Navarro Genta, titular de 251 acciones; Mario Denian Sotomayor Carillo, titular de 200 acciones; Jaime Alfonso Emmer Reyes, debidamente representado por don Juan Carlos Silva Lazo, titular de 301 acciones; Sociedad de Prestaciones Médicas y de Enfermería Compañía Limitada, debidamente representada por Mario Orlando Contreras Gutiérrez, titular de 551 acciones; Carlos Guillermo Iriarte Avalos, debidamente representado por don Mauro Rubiz Antreassian Toso, titular de 251 acciones; Felipe Gonzalo Matta Campbell, titular de 351 acciones; Marcelo Alejandro Antonio Sandoval Mora, titular de 200 acciones; Guillermo Jorge Puña Burgoa, titular de 351 acciones; Claudio Mario Ramírez Anselme, titular de 451 acciones; Sociedad Médica Tagle Limitada, debidamente representada por don Mario Arturo Navarro Genta, titular de 251 acciones; Claudia Carolina Moreno Cabib, quien comparece por sí y en representación de Juan Andrés Muñoz Moreno, Rodrigo Joaquín Muñoz Moreno y Diego Antonio Muñoz Moreno, estos últimos en conjunto forman la Sucesión de don Juan Antonio Muñoz Casanova, titular de 301 acciones; Claudio Hernán Tapia Cortés, titular de 203 acciones; Oscar Ulises Valladares Pereira, titular de 331 acciones; y, Sociedad de Prestaciones Médicas Catecusá Limitada, debidamente representada por don Christian Marcelo Galleguillos Sáez, titular de 321 acciones; únicos accionistas de CEDIMÉD S.A., acordaron: (Uno) Fusión: Acordaron fusión de CEDIMÉD SpA y CEDIMÉD S.A., siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida, con efecto y vigencia a La fecha de escritura; lo que fue aprobado también por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 marzo 2026, reducida con fecha 26 de marzo 2026.- (Dos) Disolución: Por efecto de fusión, se disuelve la sociedad CEDIMÉD S.A. sin que sea necesario proceder a su liquidación, quedando radicado de pleno derecho en CEDIMÉD SpA como sociedad absorbente, todos los activos, pasivos y patrimonio. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Copiapó, 30 de abril del año 2026.- Doy Fe.

CVE 2813980

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

